

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Capital Social Autorizado: RD\$2,000,000,000.00

Capital Suscrito y Pagado: RD\$1,475,185,200.00

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Edmundo Aja	Presidente
José Andrés Hernández	Vicepresidente
Michel Abreu	Secretario

MIEMBROS

Dennis Simó Álvarez	Fausto Martín Cepeda
Arsenio Pérez	Carlos Manuel Valenzuela
Marino Almonte	

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., para que el día Viernes que contaremos a Doce (12) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve horas de la mañana (09:00 A.M.), concurran a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el asiento social de la sociedad, sito en la Avenida 27 de Febrero No. 208, sector El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a fin de conocer de los siguientes asuntos:

1. Conocer y aprobar un Programa de Emisiones de Valores, incluyendo sus principales características, a ser colocados a través de una Oferta Pública de Valores en territorio dominicano, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17 y su reglamentación aplicable;
2. Designar a la institución que estará encargada de proporcionar los servicios de estructuración, registro y colocación del Programa Emisiones de Valores de Oferta Pública objeto de la presente Asamblea.
3. Designar al Agente de Pago y Custodia de las obligaciones generadas a cargo de la Sociedad BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A. y a favor de los tenedores, en ocasión al Programa de Emisiones de Valores de Oferta Pública objeto de la presente Asamblea;
4. Designar al Representante de la Masa de Obligacionistas, así como la Sociedad Calificadora de Riesgo, para el referido Programa de Emisiones de Valores de Oferta Pública;
5. Designar y otorgar poder al o los representantes de BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A., para el Programa de Emisiones de Valores y responsable del Contenido del Prospecto de Emisión, en quien recaerá la responsabilidad sobre la información presentada y que actuará ante la Superintendencia del Mercado de Valores para la oferta pública;
6. Designar y otorgar todos los poderes que fueren necesarios a uno o varios representantes de BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A., para proceder a negociar, convenir, suscribir, acordar, y realizar todo tipo de gestión que resulten necesario a los fines de ejecutar la emisión, colocación y comercialización de los valores de oferta pública objeto de la presente Asamblea; y
7. Conocer y decidir cualquier asunto que sea regularmente sometido y que fuere de la competencia de la presente Asamblea.

Los accionistas podrán pasar por el Departamento de Finanzas y Presupuesto de la Institución, sito en la Avenida 27 de Febrero No. 208, sector El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que, de acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales, tomen comunicación, si así lo desean, de los documentos que se conocerán en la referida Asamblea.

Los accionistas podrán asistir a la Asamblea ya indicada, personalmente o por medio de un apoderado, pero estarán obligados a presentar las acciones de las que sean propietarios o que representen o una certificación de propiedad de las acciones que le pertenecen o de las que sean mandatarios, emitida por el Secretario del Consejo de Administración. Los apoderados deberán depositar, por lo menos, un día antes de la reunión, en el Departamento Legal de la Institución, los documentos indicados que correspondan a sus poderdantes, así como la constancia del poder.

Hecha en Santo Domingo, República Dominicana,
hoy Veinticuatro (24) de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).

El Consejo de Administración.